



*Por la presente pasamos informe sobre la situación en la que se encuentra el nuevo Edificio del Centro Náutico.*

El Edificio se terminó el 3 de mayo de 2018 y los Directores de Obra certificaron su finalización el 7 de mayo, enviando su documentación al Colegio de Arquitectos Técnicos que lo visó el 16 de mayo, pasando a continuación al Colegio de Arquitectos que lo visó el 21 de mayo (esta gestión suele tardar unos 30 a 40 días).

La documentación para la obtención de Licencia de Primera Ocupación se presentó en el Ayuntamiento de Málaga el 24 de mayo (el Ayuntamiento prevé unos tres meses para su resolución), habiéndose obtenido el 3 de julio la Licencia de Primera Ocupación (en unos 40 días).

El 6 de julio se presentó la documentación obtenida en la Autoridad Portuaria para solicitarles la recepción del Edificio.

Con fecha 28 de junio se solicitó la inscripción en el Catastro del Edificio.

El 18 de julio se recibió una comunicación de la Autoridad Portuaria dando conformidad a la documentación presentada y exigiendo la Licencia de actividad del Edificio. El mismo día 18 se presentó en el Ayuntamiento la Declaración Responsable de Actividades y ese mismo día se entregó copia a la Autoridad Portuaria (esta gestión suele resolverse en el plazo de un año, no obstante, se entiende que al tener presentada la documentación requerida, se puede ocupar el edificio).

Por cuestión de agenda de los asistentes, se concreta la inauguración del Edificio para el próximo 30 de Julio de 2018.

Toda esta tramitación impuesta por las Administraciones, suelen tarda bastante tiempo. Debido a la agilidad de nuestro personal y a las buenas relaciones con las administraciones hemos conseguido el adelantar la inauguración en un tiempo récord.

Málaga, a 20 de Julio de 2018

Manuel Fajardo Hevilla  
Vocal de Infraestructuras, Obras y Mantenimiento

José Núñez Rodríguez  
Arquitecto Técnico